

## Boletín



## Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 8 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atra-sado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 9068

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gacetas 25 al 27 de Enero

## SECCION PROVINCIAL

## Gobierno Civil

## Sanidad

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 17 del actual se inserta la relación por orden alfabético de los Profesores Veterinarios que, conforme a la Real orden de 13 de Septiembre de 1924, han acreditado condiciones de aptitud suficientes para poder ser designados como Inspectores Oficiales de Mataderos particulares, industriales y chacinerías, y habiéndose dejado de incluir en dicha relación algunos de los que figuran en la que inserta la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 26 de Diciembre último, se inserta de nuevo a continuación.

Barcelo Miralles (Buenaventura).  
Bosch Miralles (Antonio).  
Blanch Caurel (Juan).  
Jaume Cercà (Antonio).  
Olivér Oliver (Miguel).  
Oliver Nadal (Lorenzo).  
Oliver Puig (Gabriel).  
Piña Valls (Ramundo).  
Riera Fuliola (Lorenzo).  
Soler Serra (Guillermo).  
Trias Rey (Cristóbal).  
Valles Garcia (Bartolomé).  
Vives Rotger (Juan).  
Fiol Aorda (Luis).  
Jaume Riba (Sebastián).  
Riera Pujadas (Gabriel).

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma 28 de Enero de 1925.

El Gobernador

Jerónimo Martel

Num. 182

Servicio provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

Habiéndose registrado varios casos de «viruela» en un rebano del término municipal de esta ciudad, a propuesta del Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias se hace la declaración de dicha epizootia y se señala:

1.º Zona infecta: el predio «Son Pujol».  
2.º Zona sospechosa: por el Norte, linda el citado predio con la carretera de Manacor; Sur, «Son Gayari»; Este,

«Son San Juan» y Oeste con fincas de establecedores.

3.º Queda prohibida la celebración de mercados, ferias y exposiciones o concursos en cuanto se refiere a la concurrencia de ganado ovino en la mencionada zona; y

4.º Los Sres. Alcaldes dispondrán la mayor publicidad a la presente circular por los medios de costumbre a fin de que los ganaderos, abastecedores y tratantes en ganado conozcan estas disposiciones y ordenarán la detención de toda expedición de ganado que no vaya provista de una gula de origen y sanidad, que deberá ser expedida gratuitamente por el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias del punto de procedencia.

Encarezco el mayor celo en el cumplimiento de este servicio, para evitar pérdidas de cuantía a los intereses pecuarios de estas Islas, debiéndose denunciar con la mayor urgencia, a la autoridad local, la aparición de cualquier foco de contagio y disponer la inmediata cremación de los animales que mueran.

Palma 27 de Enero de 1925.

El Gobernador,

Jerónimo Martel

Num. 156

## ALCALDIA DE PALMA

EDICTO.—Utilizándose la formación del padrón del arburio sobre los Inquilinatos y con el deseo de evitar perjuicios a las personas que han dejado de presentar sus declaraciones en los plazos que fueron anteriormente señalados; esta Alcaldía pone en conocimiento que hasta el día 31 de este mes y como plazo improrrogable, se admitirán en la oficina de Arburios de este Ayuntamiento las declaraciones de los propietarios interesados cualquiera que sea el alquiler de sus fincas aun que no estuvieren comprendidos en el tipo de gravamen, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo se impondrá a los que hubieren dejado de cumplir lo dispuesto en este Edicto la sanción correspondiente; procediéndose seguidamente por la administración municipal a la estimación de las fincas según autoriza el artículo 6.º de la Ordenanza del arburio.

Palma 21 de Enero de 1925.—El Alcalde accidental, Guillermo Dezcallar.

Num. 160

## AYUNT.º DE SON SERVERA

Subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Cementerio Católico de esta villa, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que quedan expuestas al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación todos los días laborables de diez a doce desde éste al 31 del actual, a los efectos que

determina el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio último; pasado dicho plazo ninguna será atendida.

Caso de no presentarse reclamación o que no fuera atendida la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a los veinte contados del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, ante la Comisión Municipal Permanente y hora de las diez, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, por medio de pliegos cerrados, que deberán ser presentados desde el día siguiente al en que se publique este anuncio hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación de diez a doce.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de once mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas cuarenta céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, debiendo hacerse las licitaciones en pliego del papel sellado, según modelo que se inserta al final. La baja que se haga en la subasta se referirá sobre el importe de todos los precios que componen el presupuesto de contrata y a todos los que intervengan en la liquidación.

El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta será de quinientas setenta y dos pesetas cuarenta y siete céntimos y la fianza definitiva es de mil ciento cuarenta y cuatro pesetas noventa y cuatro céntimos que deberán ser depositadas en la caja municipal.

La duración del contrato será de cuatro meses, y los pagos serán por mensualidades vencidas.

Los poderes podrán ser bastanteados por cualquier Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Palma.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos y de persistir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

## Modelo de proposición.

Don.....N.....N.....vecino de..... con domicilio..... con cédula personal de la clase..... número..... que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se exigen para la adjudicación de las obras de cerramiento con motivo de la ampliación del Cementerio Católico de esta villa, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (en letras). Son Servera.....

(Fecha y firma del proponente)

Son Servera 22 de Enero de 1925.—El Alcalde, Jaime Fornaris.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Núm. 161

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

Habiendo quedado desierto por falta de licitadores la subasta que debía de celebrarse los días 13 y 21 del actual a la hora de las 11, conforme el anuncio inserto en el B. O. número 9051 correspondiente al 20 de Diciembre último; la Comisión municipal en sesión del día de hoy acordó anunciar segunda subasta para adjudicar la contrata del alumbrado público de esta villa que debe ser eléctrico para los años 1925 y 26, prorrogable por dos años más. El acto de subasta tendrá lugar a las once del día siguiente a los quince de haber aparecido inserto este anuncio en el B. O. con arreglo a las condiciones que se insertaron para la primera, a excepción de que el tipo de subasta de los faroles que van sin contador será de dos pesetas al mes.

Campos del Puerto 22 Enero 1925.—El Alcalde Teniente 2.º, Mateo Más.

Núm. 176

## ALCALDIA DE FELANITX

Aprobado el padrón del impuesto sobre toldos, mesas y sillas de cafés en la vía pública queda expuesto al público a efectos de reclamación por espacio de 8 días en las oficinas de este Ayuntamiento, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Felanitx 26 Enero de 1925.—El Alcalde, A. Rigo.—P. A. de la C. M. P.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 177

Habiendo acordado la Comisión municipal Permanente verificar las correspondientes subastas para la recaudación de los arbitrios municipales denominados Matadero, bajo el tipo de 2781'25 pesetas; Perras y medidas 160'60 pesetas, y corral común 4'50 pesetas, para durante el cuarto trimestre del presente ejercicio o sea desde el día primero de Abril próximo al 30 de Junio siguiente se hace público para general conocimiento que dichas subastas se sujetarán a los pliegos de condiciones que han regido durante el presente año y que se publicaron en el B. O. de la provincia n.º 8918 de día 14 Febrero de 1924 y se verificará el día 16 del próximo mes de Febrero a las 11 horas.

Dato en Felanitx a 26 Enero 1925.—A. Rigo.—P. S. M.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 157

## AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

POLICIA URBANA.—Habiendo acudido a este Ayuntamiento el vecino Don Pedro María Pons en solicitud de permiso para instalar un motor en la casa

2  
situada en la calle ancha n.º 3, se anuncia al público a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, que el expediente que se instruye al efecto, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Alayor a 20 de Enero de 1925. El Alcalde accidental, T. de Salort.

Núm. 158

D. Tomás de Salort Salort, Alcalde accidental del Muy Ilre. Ayuntamiento de Alayor.

Hago saber: Que en el Alistamiento formado en esta villa el día doce del actual, figura comprendido el mozo que a continuación se relaciona, como natural de la misma, e ignorándose su paradero, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento en los días 1.º y 8 de Febrero y 1.º de Marzo próximos, en que tendrán lugar respectivamente, los actos de Rectificación del Alistamiento, Cierre definitivo del mismo y principio de la Clasificación de los mozos alistados, previniéndole que de no comparecer personalmente o por representante en el último de los días citados, quedará sujeto a las sanciones que determina la ley.

Alayor a 19 de Enero de 1925. El Alcalde accidental, T. de Salort.

Mozo que se cita

Andrés Pons Barceló, hijo de Gabriel y Margarita.

Núm. 165

#### AYUNT.º DE VILLA-CARLOS

Ignorándose el paradero del mozo Miguel Sintes Verdú, hijo de Miguel y Agustina, nacido en esta villa y comprendido en el alistamiento del actual reemplazo, se le cita para que comparezca al acto de rectificación del alistamiento que tendrá lugar en la mañana del día 1.º de Febrero próximo y demás operaciones del reemplazo subsiguientes.

Villa Carlos a 21 de Enero de 1925. —El Alcalde Presidente. —P. A., Costabal Díaz.

Núm. 175

#### AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos nacidos en esta ciudad, comprendidos en el alistamiento formado para el actual año y que a continuación se relacionan, se les cita por medio de la presente personalmente o en su defecto a sus padres, tutores u otras personas de quien dependan, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial a los siguientes actos de quintas mientras no se disponga lo contrario por la superioridad.

Mozos que se citan

Diego Catalá Monjo, de Juan y María, nacido el 25 Agosto de 1904.

Francisco Comellas Gomila, de Jerónimo y Magdalena, nacido el 25 Septiembre de 1904.

Juan Gomila Bosch, de Antonio y María, nacido el 26 Agosto de 1904.

Antonio Gornés León, de Martín y Ana, nacido el 2 Mayo de 1904.

Marcos Gornés Vila, de Marcos y Margarita, nacido el 10 de Marzo de 1904.

Eugenio Gutierrez Agustí, de Eugenio y Rosa, nacido el 1.º de Marzo de 1904.

Cosme Huguet Labrés, de Cosme y Margarita, nacido el 7 Junio de 1904.

Juan Lluís Morá, de Marcos y Catalina, nacido el 12 Junio de 1904.

José Marqués Anglada, de Domingo y Florencia, nacido el 26 Agosto de 1904.

Juan Mascarell Bagur, de Antonio y Ángela, nacido el 9 Abril de 1904.

José Mercadal Andreu, de Juan y Margarita, nacido el 6 Marzo de 1904.

Miguel Mercadal Fedelich, de M.

guel y Magdalena, nacido el 4 Junio de 1904.

Diego Moll Bagúr, de Antonio y Francisca, nacido el 13 de Agosto de 1904.

José Pons Bagúr, de Juan y Margarita, nacido el 18 de Febrero de 1904.

Sebastián Pons Bosch, de José y María, nacido el 29 Diciembre de 1904.

Jaime Rotjer Juan, de Jaime y Antonia, nacido el 2 Junio de 1904.

Juan Salord Casasnovas, de Juan y María, nacido el 15 Abril de 1904.

Federico Verdugo Font, de Luis y Elvira, nacido el 15 Julio de 1904.

Actos de quintas

Rectificación del alistamiento, día 1.º de Febrero.

Cierre definitivo del alistamiento, día 8 de Febrero.

Sorteo, día 15 de Febrero.

Clasificación de Mozos, día 1.º de Marzo.

Ciudadela 28 de Enero de 1925.—El Alcalde accidental, Pedro Comella.

Núm. 181

#### AYUNTAMIENTO DE SINEU

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos cuyos nombres se expresarán a continuación, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos y a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que, por el presente edicto, que sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero de los interesados, se les cita para comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o por persona que legítimamente les represente, a las siguientes operaciones del reemplazo:

Día 1.º de Febrero, a las nueve y media, rectificación del alistamiento.

Día 15 de Febrero, a las nueve y media, rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Mozos que se citan

Miguel Gelabert Florit, de Miguel y de Catalina

Jorge Vaurell Fol, de Jorge y de Sebastiana

Bartolomé Gelabert Nadal, de Juan y de Margarita

Juan Beltrán Jaume, de Rafael y de Margarita

Jaime Ricava Bauzá, de Miguel y de Juana

Juan Gelabert Ofre, de Juan y de Ángela

Juan Gelabert Arrom, de Miguel y de Catalina

Francisco Costa Lladó, de Miguel y de Antonia

Antonio Nisch Jordá, de Juan y de Francisca

Sineu, a 24 de Enero de 1925.—El Alcalde accidental, Rafael Ferrer.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Juan Ferragut.

Núm. 178

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Hállandose vacante, por renuncia de la persona que lo desempeñaba, el cargo de Juez municipal de Lluís de Vista alegre, se anuncia al público, a fin de que los que pretendan obtener dicho cargo, puedan presentar sus solicitudes, con los comprobantes de sus condiciones y méritos, en el Juzgado de primera instancia de Lluís, dentro del plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 26 Enero de 1925.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, E. Llasala.

Núm. 149

D. Ramon Escalas Deyá, Juez municipal de Sóller.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de que luego se hará

mérito, se ha pronunciado la sentencia cuyo encabezamiento y parte positiva, dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Sóller a veinte de Enero de mil novecientos veinticinco: el Sr. D. Ramon Escalas Deyá, Juez municipal de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, promovidos por Magdalena Rosselló Castañer, mayor de edad, viuda, de profesión las labores propias de su sexo, vecina de Sóller, en concepto de demandante, contra los herederos desconocidos de Antonio Alfajarín Cañada, cuya vecindad, estado civil, edad y profesión no constan, como demandados, sobre reclamación de ochenta y cuatro pesetas en concepto de alquileres y los intereses de aquella suma a contar desde la interposición de la demanda.... Fallo: Que debo condenar y condeno a la herencia de Antonio Alfajarín Cañada y en su representación a los herederos desconocidos del mismo, a que dentro de tercero día siguiente al de ser firme esta sentencia, paguen a la demandante Magdalena Rosselló Castañer, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas y los intereses legales e dicha suma, a razón del cinco por ciento anual desde la presentación de la demanda y hasta que el pago se realice, bajo apercibimiento de proceder contra sus bienes y en primer lugar los de la herencia deudora, por la vía de apremio, imponiendo a los demandados todas las costas de este juicio. Por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Escalas.

Para la notificación de dicha sentencia a los demandados, declarados en rebeldía, expido el presente edicto en Sóller a veintuno de Enero de mil novecientos veinticinco.—Ramón Escalas.

—El Secretario, Luis Sanchis.

Núm. 152

#### JUNTA DE PLAZA Y GUARNICIÓN DE PALMA

En virtud de las facultades que concede la R. O. O. de 19 de Noviembre de 1924 (D. O. n.º 202), se abre concurso libre que tendrá lugar el día 6 a las 10 de la mañana, en el Gobierno Militar de esta Isla, con objeto de adquirir los artículos que se expresan a continuación y en las cantidades necesarias al servicio, con destino al Parque de Intendencia Militar de esta Plaza.

Los licitadores pueden desde luego presentar sus ofertas en pliego cerrado en la Secretaría de esta Junta de Plaza sita en el Gobierno Militar, Plaza de Amazaranas, en horas de oficina acompañando muestras de los artículos y último recibo de la contribución industrial.

El licitador a quien se le acepte una oferta queda obligado a ingresar el artículo o artículos dentro del plazo que se le ordene y si no lo hiciera, vendrán obligados a satisfacer la diferencia que en más resulte con la compra que la Comisión realice, por su falta de entrega.

Los gastos de este anuncio, serán a cuenta del adjudicatario y a prorrata con arreglo al importe de las adjudicaciones.

Artículos que se citan  
Aceite vegetal de 1.º, azúcar, café, carne de vaca limpia, carbón de cok, carbón vegetal, cebollas, fruta, gallinas, garbanzos, hueso de carne, huevos, jabón común, leche de vaca, leña, pasta para sopa, patatas, riñones, sésos, velas de esperma y vino común.

Palma 26 Enero 1925.—Por acuerdo de la Comisión.—El Comandante Secretario, Rafael Cerdó.—V.º B.º—El General Presidente, Martel.

Núm. 170

#### SECCION ADMINISTRATIVA

##### DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual figura inserta una orden de la Dirección general de primera enseñanza de fecha 17 de este mismo mes, en la que constan ciertos nombramientos provisionales de opositoras, la cual es del siguiente tenor literal:

«Dirección general de Primera enseñanza.—Maestras nombradas propietarias provisionalmente de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.

Número 28 de la lista general.—Doña Cecilia Rodríguez Gómez; Escuela que se la adjudica, Santa Ursula (Canarias).

29. Doña Carmen Velázquez Rodríguez; Cogolluno (Guadalupe).

30. Doña María del Carmen Hidalgo Rodríguez; Lagastera (Toledo).

31. Doña Angelina González Rodríguez; Zumorat Vajescos (Canarias).

32. Doña Maxima Oliver Royo; Año ver del Tajo, Dirección graduada (Toledo).

33. Doña Elisa Pérez Paúl; Lucena (Castellón).

34. Doña Elena Lezcano Mestre; Fornalux (Baleares).

35. Doña Dolores Tenas Gracios; Bobera (Lérida).

36. Doña Martirio Alcántara Nebreda; Pedro Bernardo, Dirección graduada (Ávila).

37. Doña Aurelia Martín Santos; Jodillos (Salamanca).

38. Doña Elisa Martín Mateos; Aguilafuente (Segovia).

39. Doña De fina Soto Ineva; Montánchez (Cáceres).

40. Doña María Concepción Fernández Alvarez; Montederrano (Orense).

41. Doña María del Pilar Vega y Cavares; Arroyo del Puerto (Cáceres).

42. Doña Antonia Mondeo Castro; Vivianzo (Coruña).

43. Doña Pilar Pérez Paúl; Cabanes (Castellón).

44. Doña Adela Santana Enriquez; Tabal Feide-Hermigua (Canarias).

45. Doña Justa Guerrero Fuente; Verdemarbán (Zamora).

46. Doña María Jesús Carbonell Mestre; Villamuélas (Toledo).

47. Doña Inés Fernando Estringana; Miguel Esteban (Toledo).

Núm. 153

Comision permanente de compras de artículos para el Hospital Militar de Palma.

En virtud de las facultades que concede la R. O. O. de 19 de Noviembre de

48. Doña María Moles Casanova; Gu xés (Lérida).  
 49. Doña Dolores Mateu Andet; Cuevas de Vinromá (Castellón).  
 50. Doña María Rodríguez García Breña Alta (Canarias).  
 51. Doña Vitación Gómez Lozano; Moltaibán, Sección graduada (Torneo).  
 52. Doña Antonia Martín Cendrán; Romanones (Guadalajara).  
 53. Doña María Angeles Gutiérrez Martín, Malparilla de Plasencia (Cáceres).  
 54. Doña Angeles Soriano Cardí Nafelguaraf (Valencia).  
 55. Doña Rosaura Terradas Espiguié; Villagordo de Cabrid (Valencia).  
 56. Doña Milagros García Rey; Jerte, Sección graduada (Cáceres).  
 57. Doña María Cruz Alonso Martín; Pedro Bernardo, Sección graduada (Ávila).  
 58. Doña Romana J. Sanz Martínez; Guadalix de la Sierra (Madrid).  
 59. Doña Rosa Ramón Serra; Castejón de Monegros (Huesca).  
 60. Doña María Senena Ballesteros; Cantagallo (Salamanca).  
 61. Doña María Angeles Martín Fuentes; Escobonal Guimes (Canarias).  
 62. Doña Ulpia del Collado Herrera; Sanlucan (Santander).  
 63. Doña Ana Ruiz Bermejo; Pozoblanco (Córdoba).  
 64. Doña Consuelo Portes Lacoma; Ciruelos (Toledo).  
 65. Doña Sofía García Cascos; Céspedes de Torres (Salamanca).  
 66. Doña María Rosarios Pérez Marín Pirraso (Alicante).  
 67. Doña Fernanda Baruelo Terán; Mayorga (Valladolid).  
 68. Doña Emilia Blanco Jiménez; Mordes de Toro, Sección graduada (Zamora).  
 69. Doña Teodora Zarzudo Escribano; Villalido (Palencia).  
 70. Doña Siscura S. Alvarez Rosano; Echevarría (Vizcaya).  
 71. Doña Savañora L. Rodríguez Calleja; Castrejón (Valladolid).  
 72. Doña María Josefa Tabernero Mateos; Bogajo (Salamanca).  
 73. Doña Consuela Moro Villoria; Petrosillo de los Aires (Salamanca).  
 74. Doña Raimunda Matilla Rodríguez; Castrogonzalo (Zamora).  
 75. Doña Francisca Vicente Mangas; Riaseco de Tapia (León).  
 76. Doña María Candelas Mateo Gomez; Robledillo de Trujillo (Cáceres).  
 77. Doña Encarnación Gurrea Romo; Aldea del Obispo (Salamanca).  
 78. Doña Domitila Cardenal Rodríguez; Escobedo-Camargo (Santander).  
 79. Doña Natividad Cuesta Sáenz; Cantalejo, Sección graduada (Segovia).  
 80. Doña Francisca Hernández Martín; Villanueva del Conde (Salamanca).  
 81. Doña Juana Alorza Azpeltia; Gámiz (Vizcaya).  
 82. Doña María Dolores Espiga Pérez; Pedrosal del Príncipe (Burgos).  
 83. Doña Salustiana Sánchez Solano; Jécará (Álava).  
 84. Doña María Isabel Vázquez Gutiérrez Santa María-Castro de Muño (Orense).  
 85. Doña María Ruiz Cobo de Guzmán; Azuaga (Badajoz).  
 86. Doña Victoria Cruz Arévalo; Orcajo de las Torres (Ávila).  
 87. Doña Francisca de Cabanyes Vila; Santa Barbara (Castellón).  
 88. Doña María Asunción Morera Rodríguez; Calzada de Béjar (Salamanca).  
 89. Doña Castora Clemente Brunet; Muriel de Zapardiel (Valladolid).  
 90. Doña Victoriana Gómez Marín; Casoria (Jaén).  
 91. Doña Josefa Moyano Navarro; Fuencubierta (Córdoba).  
 92. Doña Estefana Echevete Rodríguez; Samano (Santander).  
 93. Doña Ezequiel López Muñelades; Montánchez (Cáceres).  
 94. Doña María Soledad Ledesma Calavia; Totana (Murcia).  
 95. Doña Potirria Crespo Martínez; Quemada (Burgos).

96. Doña Esther García Arroyo; Marines (Valencia).  
 97. Doña Ana Asunción Schumann; Grjaiba Anero Ryamontán al Monte (Santander).  
 98. Doña Irene Raelines Belloso; Lazareto de la Marina y San Sebastián-Santa Cruz de Bazana (Santander).  
 99. Doña María Anievas Aragón; Utiel (Santander).  
 100. Doña Felisa Marcos Alvear; San Miguel del Valle (Zamora).  
 101. Doña Teresa Lucarini Mazarruga; Amoroto (Vizcaya).  
 102. Doña Juana Tovar y Tovar; Talaván (Cáceres).  
 103. Doña Tomasa Rodríguez Peña; Porto (Zamora).  
 104. Doña Silvia Quiles Martí; Tórtoles de Huesares (Guadalajara).  
 105. Doña María de las Hermitas Lois García; Fornelos (Pontevedra).  
 106. Doña Ceferina Rodríguez Vicente; Vadillo de la Guareña (Zamora).  
 107. Doña Juliana Plaza Martín-Chico; A fondoguilla (Castellón).  
 108. Doña Neves Ferrer Vaño; Gayanes (Alicante).  
 109. Doña María Esperanza Martí Morel; Rafel de Salem (Valencia).  
 110. Doña Rosa Bohigas Gavilanes; Zorra de Tajo (Cuenca).  
 111. Doña Manuela Cortés Barbero; Tejada 2 (Salamanca).  
 112. Doña Margarita Rochereau Constalet; Fuenterrebollo (Segovia).  
 113. Doña Gregoria Ruiz Fernández; Porcuna, 4 (Jaén).  
 114. Doña María Hernández López; Mula 4 (Murcia).  
 115. Doña Angela Sánchez Martín; San Esteban de la Sierra (Salamanca).  
 116. Doña María Rosario Lafont Sano; Anzón (Zaragoza).  
 117. Doña Damiana Crego López; Valdelacasa (Salamanca).  
 118. Doña María Pereda Juan; Montejo de la Sierra (Madrid).  
 119. Doña Felicidad Hernández Martín; Guarrate (Zamora).  
 120. Doña Isabel J. Morífico Conde; Gargantilla (Cáceres).  
 121. Doña Josefa J. Gutiérrez Lucio; Ajo Bareyo (Santander).  
 122. Doña María Angeles C Fuentes Pon; Cesantes-Redondela (Pontevedra).  
 123. Doña Omentina Calvo Pascual; Revilla Vallejera (Burgos).  
 124. Doña Carmen Baso Benede; Totana, 5 (Murcia).  
 125. Doña María Angeles Ruiz Serra; Fornella de Acañis (Teruel).  
 126. Doña Matilde Serna Ballesteros; Valero (Salamanca).  
 127. Doña María Mendota Nuñez; Soana de los Barcos (Badajoz).  
 128. Doña María Elevína García Deigado; Horcajo de Montemayor (Salamanca).  
 129. Doña María Angeles Montero Casano; Apera (Alicante).  
 130. Doña Argelina Rodríguez Rodríguez; San Juan, Tacoronte (Canarias).  
 131. Doña Dolores Crespo Laguna; Montalbán (Córdoba).  
 132. Doña Perpetua Tadeo Tobar; Villanación de Gómez (Ávila).  
 133. Doña María Fernández Gallego; Camporredondo (Valladolid).  
 134. Doña María Consuelo Esteban Bermejo; Nuanos (Cáceres).  
 135. Doña María Manuela Moreno Romero; Los Romanos-Cabugo (Huelva).  
 136. Doña Dolores Serna Fernández; Diego Alvaro (Ávila).  
 137. Doña Carmen Paulisse Macelras; Buño-Malpicá (Coruña).  
 138. Doña María Carmen Díaz Sabater; Totana, 2 (Murcia).  
 139. Doña María Carmen Manso Domingo; Ayllón (Segovia).  
 140. Doña Carlota Burgos Serna; Ladrás de Cuéllar (Segovia).  
 141. Doña Paula Sánchez Nieto; San Martín de Valdeadaduey (Zamora).  
 142. Doña Agustina Manuela Suárez; Santurde de Reinosa (Santander).  
 143. Doña Clara Ruiz Quimones; Teras (Castellón).  
 144. Doña Isabel Seladados Juncia; Peraleda de San Roman (Cáceres).  
 145. Doña María Concepción Sierra

Casillas; San Mamés de Meruelo (Santander).  
 146. Doña Teresa Rodríguez Conde; Serradilla, Sección graduada (Cáceres).  
 147. Doña Josefa Fernández Colet; Porcuna, 5 (Jaén).  
 148. Doña Francisca García Belio; Setux (Zaragoza).  
 149. Doña Claudia Jiménez Nevado; Santiago del Campo (Cáceres).  
 150. Doña María Domitila Sánchez Gomez; Monleón (Salamanca).  
 151. Doña Petra Berrón Pozo; Cuevas del Valle (Ávila).  
 152. Doña María Natividad Ramírez Escudero; Arbacegal y Garicáiz (Vizcaya).  
 153. Doña Carmen de Coca Mundi; Satova (Castellón).  
 154. Doña Juana Sape Silva; El Viso (Córdoba).  
 155. Doña María Purificación Castillo Iglesias; Boneta (Alicante).  
 156. Doña María Carmen Balanza Miguel; Almedijar (Castellón).  
 157. Doña Gertrudis Rios Marín; Pilas (Sevilla).  
 158. Doña María Luisa Vallejo, Gujjarro; La Paja (Murcia).  
 159. Doña María Pilar Pazos Santmartín; Arralde (Coruña).  
 160. Doña Dolores Bravo González; Porcuna, 6 (Jaén).  
 161. Doña María Mercedes Sandoval; Orea-A fos de Loreda (Santander).  
 162. Doña Felipa Ortega González; Torralba de Castreya (Ciudad Real).  
 163. Doña Bauina Alonso Torio; La Arena-Soto del Barco (Oviedo).  
 164. Doña Juana Vicario Sáez; Villarrubias (Salamanca).  
 165. Doña M. Rosa Suárez García; Arenas de Cabrales (Oviedo).  
 166. Doña Teodosia Gómez Gómez; Tapióles (Zamora).  
 167. Doña Carmen López Montero; Camporredondo (Orense).  
 168. Doña Mercedes Martínez Márquez; Plasenzuela (Cáceres).  
 169. Doña Luisa Renta Sanz; Cabotatense (Zaragoza).  
 170. Doña Patrocinio Díaz de Coscuero y Crespo; San Miguel de Susna (Santander).  
 171. Doña M. Purificación García de Castro; Campanario, 4 (Badajoz).  
 172. Doña M. Amparo Gómez Fortado; Mambias (Ávila).  
 173. Doña M. Milagros Ledesma Calaira; Campanario, 2 (Badajoz).  
 174. Doña M. Concepción Rodríguez Merced; Alfaz del Pi (Alicante).  
 175. Doña Justa A. Hurtado Caballero; Casuera (Badajoz).  
 176. Doña Josefa Lorenzo García; Los Asientos-Gúmar, (Canarias).  
 177. Doña Severina Cuadrado Herrador; Jezanes-Villacarriedo (Santander).  
 178. Doña Rosa Valero y Manchón; Abanilla, 1 (Murcia).  
 179. Doña Isabel Pardo Garriga; Almadanejos (Ciudad Real).  
 180. Doña Carmen Guzmán Deniz; Lomo-Arico (Canarias).  
 181. Doña Angela P. Castro Sogo; Priego (Cuenca).  
 182. Doña M. Concepción Martínez Lopez; Purguras-Salvatierra (Pontevedra).  
 183. Doña María Coral Baldrich Pita-Frasangueiros Vivero Osures (Coruña).  
 184. Doña Enequina Galino Bafalu; Bezas (Huesca).  
 185. Doña Dolores Raspeño Díaz; Hontanar (Toledo).  
 186. Doña Carmen Fuentes González; Villarrube-Valdovino (Coruña).  
 187. Doña María del Carmen Berdudas Casas; Paradoela-Vemil-Caldas de Reyes (Pontevedra).  
 188. Doña Eufemina Herrero Borrillo; Santa María (Badajoz).  
 189. Doña Feliciano Guzmán Sarabá; Campino Zalamea la Real (Huelva).  
 190. Doña Matilde Ortiz Navarro; Oureiro-Orou (Lugo).  
 191. Doña Antonia Pérez Bellón; Maudua Lusa (Jaén).

192. Doña Encarnación Alonso Sancho; Gavilanes (Ávila).  
 193. Doña Matilde E. Mayor y López; Villanueva del Arzobispo (Jaén).  
 194. Doña Bonifacia Monforte Fernández; Villabañez-Castañeda (Santander).  
 195. Doña Isabel Cuesta Sáenz; Barbadello de Herreros (Burgos).  
 196. Doña María Luz Villarón Alonso; Benifallón (Alicante).  
 197. Doña Mónica López Gómez; Tubilla del Lago (Burgos).  
 198. Doña María del Pilar Beltrán Adell; Cheva (Castellón).  
 199. Doña Hermelinda Ibañez Sáez; Rebordanes-Túy (Pontevedra).  
 200. Doña Socorro C. Garcías Iglesias; Ituro de Azaba (Salamanca).  
 201. Doña María Encarnación Delgado Expósito; Río-Arico (Canarias).  
 202. Doña María Manuela Bullón Ramírez; Villanueva de la Nueva (Cáceres).  
 203. Doña Alicia Fernández Losada; San Román de Villastrefe-Cervo (Lugo).  
 204. Doña Ovidia P. Chapin Osorio; Pozo Lorente (Alicante).  
 205. Doña Rufina Prieto Cantero; Lomimbar (Toledo).  
 206. Doña Juana Álvarez González; Labajos (Segovia).  
 207. Doña María Angeles Díaz Oarrasco; Higuera la Real (Badajoz).  
 208. Doña Concepción Jerez Alora; San Esteban del Puerto (Jaén).  
 209. Doña Andrea Pozo Obregón; Segura de León (Badajoz).  
 210. Doña Isabel Blanco Martínez; El Poyo (Salamanca).  
 211. Doña Sabina Lozano Pulido; Villa del Río (Cáceres).  
 212. Doña Estrella Vázquez Martínez; Sandoife-Monterroso (Lugo).  
 213. Doña Inés Gutiérrez Guierrez; Neila de San Miguel (Ávila).  
 214. Doña Fufemia Rumperez Escudero; Villar de los Navarros (Zaragoza).  
 215. Doña Manuella Lara Moreno; Marjaliza (Toledo).  
 216. Doña Vicenta del Toro Martín; El Viso (Córdoba).  
 217. Doña Elvira Moreno Pedredo; Madrigalejo (Cáceres).  
 218. Doña Aurora Serrano Palomino; San Nicolás del Puerto (Sevilla).  
 219. Doña Guadalupe Tovar Tovar; Navaconcejo (Cáceres).  
 220. Doña Lucrecia Muelledes Llamas; Villaseco (Zamora).  
 221. Doña Consuelo Redondas Eubal; Quismondo (Toledo).  
 222. Doña María Asunción Gullarte González; Cuevas de Provanco (Segovia).  
 223. Doña Heliodora García González; Puebla de Azaba (Salamanca).  
 224. Doña Micaela Urbarras Urdías; Peraleda de la Mata (Cáceres).  
 225. Doña María Pérez Lorenzo; Esparalejo Higuera de Llerena (Badajoz).  
 226. Doña Hipaciá Martín Miranda; Reina (Badajoz).  
 227. Doña Eloisa García García; Galesco (Cáceres).  
 228. Doña Desamparados Monzenis Salomich; Benimarfull (Alicante).  
 229. Doña Juana Menéndez Sánchez; Almaraz de Tajo (Cáceres).  
 230. Doña María Vidal Farfina; Luon-Teo (Coruña).  
 231. Doña María del Carmen García Martínez; Embuz de Ariza (Zaragoza).  
 232. Doña Victoria Fernández Alonso; Rivadigueña (Santander).  
 233. Doña Matilde González Serna y Verdejo; Noriega-Rivadaveva (Oviedo).  
 234. Doña Juana Moreno Rodríguez; Casas del Castañar (Cáceres).  
 235. Doña Angela Lamariz; Alós de Balaguer (Lérida).  
 236. Doña Juana Castiello Alarica; Periera-Carreño (Oviedo).  
 237. Doña Manuela Ruiz Meneses; Navas de San Antonio (Segovia).  
 238. Doña Josefa Paloma Soley; El Toror (Castellón).  
 239. Doña Pura Bosque Carceller; Guadalupe (Murcia).

241. Doña María Araceli Crespo de la Fuente; Villardiegua de la R. bera (Zamora).

242. Doña Emerenciana V. Fernández Díez; Velilla de Jiloca (Zaragoza).

243. Doña María Francisca Seco de Herrera y Blanco; Villaharta (Córdoba).

244. Doña Encarnación García Rodríguez; Torreperegil (Jaén).

245. Doña Antonia Peris Estradera; El Bontillo (Alicante).

246. Doña Patrocinio Cortés Yust; Alsed-Eiche (Alicante).

247. Doña Trinidad Domingo Suaz; Oñida (Alicante).

248. Doña Carmen Picó Torres; Paredes de Escalona (Toledo).

249. Doña María del Carmen Ochoa Balao; B-nameji (Córdoba).

250. Doña María Estrella Juste Ferrer Foz; Calandra (Teruel).

No se adjudica destino al número 153 por fallecimiento.

Las anteriores adjudicaciones son provisionales, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas durante el plazo de quince días por conducto de las Secciones administrativas.

Madrid, 17 de Enero de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Real orden de 31 de Enero de 1924 y con el fin de que puedan formularse las oportunas reclamaciones acerca de los precisados nombramientos durante el plazo de quince días señalado al efecto, que terminará el 4 de Febrero próximo debiendo producirse dichas reclamaciones por conducto y con informe de las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza.

Palma 23 de Enero de 1925.—El Jefe de la Sección, Salvador M.ª Bover.

### Núm. 173

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 21 del actual figura inserta una orden de la Dirección general de 1.ª enseñanza de fecha 15 de este mismo mes, en la que constan ciertos nombramientos provisionales de Maestros y de Maestras nacionales, la cuales del siguiente tenor literal.

Dirección general de Primera enseñanza.—Maestros nombrados propietarios provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno, en vacantes correspondientes al primer semestre de 1924.

Número de la lista general, 7.843.—D. Vicente Ramírez Velasco; Escuela que se le adjudica, Dirección graduada Laguarda (Alava); fecha del nombramiento, 1-9-920.

Alta. D. Sebastián García Carrasco; Esparraguejo (Badajoz); 22-10-1923.

3.788. D. Manuel Ripoll Fort; Coll de'n Rabassa (Balears); 1-6-909.

4.181. D. Juan Llado Roseno; Bonanova (Balears); 1-9-918.

8.017. D. Nicolás Giral Español, Sapeador (Barcelona); 21-2-910.

Alta. D. Antonio Paredes Roperio; Beicazari (Córdoba); 26-6-923.

7.993. D. Joaquín López Rodríguez; Villar de Cañas (Cuenca); 1-1-1920.

8.169. D. Juan A. Gumario Montes; Venc (Orense); 1-11-918.

4.932. D. Juan Paire Pons; H. S. rich (Gerona); 1-4-909.

6.712. D. Francisco Álvarez Iglesias; Cuñás Fonsagrada (Lugo); 24-11-917.

8.378. D. Felipe Carnicer López; Vistro-Vivero (Lugo); 1-10-920.

4.352. D. José Frutos Gómez; Caimorra (Logroño); 8-8-1859.

8.329. D. Luis García Fernández; Quintanilla de Arriba (Valladolid); 18-9-920.

5.256. D. Luis Valdeas Fernández;

San Martín de León (Oviedo); 1-4-1911.

5.592. D. Edelmiro Estévez y Estévez; Freijeiro (Pontevedra); 11-10-1918

1.239. D. Faustino Martín Herranz; Segovia, Sección graduada; 1-3-917.

8.776. D. Victoriano San Miguel Pérez; Noja (Santander); 13-10-921.

4.627. D. José María García Rodríguez; Tineo (Oviedo); 1-3-910.

5.085. D. Manuel Costa García; Vendre (Tarragona); 1-9-918.

5.491. D. Florencio Matilla Montoya; Pineda de Toro (Zamora); 1-10-1918

Alta. D. Vicente Sayogo Morales Tociña (Sevilla); 20-10-928.

7.900. D. José de Bastena y Olamendi; Ondárroa (Vizcaya); 1-9-920.

2.344. D. José Amado Juan y Tomás; Burgo de Ebro (Zaragoza); 12-9-918.

2.628. D. Manuel Traver Roca; Alboraya, Dirección graduada (Valencia); 1-11-920.

8.459. D. José Esteva Oleña; Ollería, Dirección graduada (Valencia); 16-11-920.

8.332. D. José Suárez Martín; Ingenio (Canarias); 27-9-920.

8.405. D. Sebastián Ayala Sánchez; Cabo Valverde (Canarias); 1-10-920.

Alta. D. Rafael Pérez Balda; Agte (Madrid); 16-12-922.

Alta. D. Ángel García Morales; Alcalá la Real, número 2 (Jaén); 27-4-1923.

Alta. D. Francisco Baez Lorente; Benacazón, Auxiliaría (Sevilla); 5-10-1923

8.424. D. Manuel Vidal Castro; Tameiga-Mos (Pontevedra); 11-10-920.

3.728. D. Juan Suárez Quintana; Noya; (Ourense); 3-2-905.

5.836. D. Miguel Abero Ruiz; Calatorao, Sección graduada (Zaragoza); 1-10-917.

5.305. D. Rufino Ochoa de Erbe; Galdacano, Sección graduada (Vizcaya); 1-10-917

8.161. D. Ramón Piró Belle; Santa María de Oó (Barcelona); 14-11-1920.

7.133. D. Juan Pe for. Carné; Aviñone (Barcelona); 14-11-920.

7.544. D. Rafael Cervera Ferreres; Roqueas (Tarragona); 1-1-919.

8.430. D. Inalecio E. Alvarez Fernández; Villaviciosa, Sección graduada (Oviedo); 12-10-920.

4.542. D. Santiago Bedoya Sagarríbay; Sigüenza (Guadalajara); 1-5-910.

7.413. D. Antonio Diego Pozo; San Cristóbal de Entreviñas (Zamora); 1-11-918.

### Maestras del primer escalafón

6.550. Doña Teresa Facó Antón Azabaras Eiche (Alicante).

Alta. Doña Matilde Pomar Bernac; S'Arracó-Andraitx (Balears); 24-10-1923.

4.437. Doña Gumersinda Martínez Mayor; Ooruña del Conde (Burgos); 28-10-911.

4.369. Doña Josefa Cadrón Gómez; Matancas Narón (Ourense); 20-3-909.

7.760. Doña M. del Carmen Rodríguez García; Donños (Coruña); 16-2-922.

5.850. Doña Francisca González Carrascosa; Cabanas (Gerona); 1-2-912.

Alta. Doña María de las V. Rodríguez Gata; Fuentes de León (Badajoz); 27-9-923.

Alta. Doña Francisca Bermúdez Fernández; Almadén de la Plata, auxiliaría (Sevilla); 5-10-923.

7.358. Doña Susana Rodiera y Ortég; E. güeta (Guipúzcoa); 1-6-920.

6.053. Doña María Josefa Anavitarre Arriena; Ergoyen-Oyarzun (Guipúzcoa); 1-5-917.

7.686. Doña Angeles González de Abajo; Caba (Burgos); 26-9-921.

6.700. Doña María del C. de Sada-ba Salfrutos Vide-Nieva (Pontevedra); 1-1-919.

7.598. Doña Valentina González Velasco; Castagallo (Salamanca); 26-9-921.

7.137. Doña Constantina Babago Oñac; Escobedo (Santander); 19-4-1917

6.317. Doña Victoria García del

Sanjo; Lanza de Dnero, Sección graduada (Sor ); 17-5-918.

Alta. Doña Antonia Ramiro Lancia; Cervera de la Cañada (Zaragoza); 8-1-923.

4.460. Doña Rosa Cebrian Martínez; Carrión de los Céspedes (Sevilla); 1-10-917.

4.852. Doña Cándida Pérez Vieje; Sallent (Barcelona); 25-11-914.

4.388. Doña Pilar Gutiérrez Rodríguez; Morera de los Infanzones (Zamora); 1-9-918.

5.050. Doña María Piedad Zubieta; Echegarri (Vizcaya); 17-7-917.

2.363. Doña Leocadia Blanco Samaron; Bouzas-Vigo (Pontevedra); 1-9-918.

3.671. Doña María C. Panadero Charin; Coya-Bouzas (Pontevedra); 1-10-910.

4.571. Doña Teresa Ullastres Ponce; Sobobañado (Palencia); 1-3-907.

Alta. Doña María del Corazón Martín; Montejaque (Málaga); 12-1-923.

Alta. Doña Isabel González Fernández; Pinos del Valle (Granada); 12-1-923.

Alta. Doña Jesús Santos Pozo; Lillo (Toledo); 15-7-922.

1.379. Doña Teodora Nogal Tovar; Canillejas (Madrid); 1-9-918.

Alta. Doña María de las Mercedes; Camacho Martín-Peñasco; Carabaña (Madrid); 14-12-922.

7.757. Doña Baidomera Iglesias Gómez; Troncoso-Mondariz (Pontevedra); 12-2-922.

### Maestros pertenecientes al segundo escalafón

2.714. D. Juan Latorre Bota; Maronet Montella (Lérida); 1-11-918.

4.523. D. Beruandino Pregel Rodríguez; Meiro-Mondariz (Pontevedra); 15-12-920.

2.103. D. Juan Otero Alvarez; Santa Comba-Masde (Orense); 19-9-913.

4.240. D. Javier Fernández y Fernández; Rua-Irjo (Orense); 1-5-920.

2.756. D. Servando Rodríguez Rodríguez; Vilester, Quiroga (Lugo); 1-9-918.

2.313. D. Salvador G. Capdevila Bernat; Torre de Claramunt (Barcelona); 15-3-916.

2.365. D. Jaime Ferrer Rosell; Tarrés (Lérida); 1-9-911.

3.181. D. Cosme Pujol Galcerán; Valdeira (Tarragona); 3-7-918.

Alta. D. Manuel Andrés Serrano; Las Poblas, Aiguamúrcia (Tarragona); 1-9-922.

Alta. D. José Casado Moraleja; Otero de Sanabria (Zamora); 1-12-922.

4.311. D. Pedro Valverde de Castro, Aias (Lérida); 1-6-920.

Alta. D. Basilio Grande Iglesias; Fochas, Olanova (Orense); 22-1-1921.

Alta. D. Manuel Trasad Fuent; Barcala, Estrada (Pontevedra); 4-4-923.

3.076. D. Manuel Rivera Martínez; Fiejo, Crecente (Pontevedra); 14-11-916.

4.865. D. Antonio Sánchez García; Trabancas, Goiada (Pontevedra); 14-10-921.

3.259. Don Urbano Vazquez Vazquez; B. monte, Casiro de Rey (Lugo); 18-6-918.

3.555. D. Lucio Pérez Sánchez; Berrocal de Huebra (Salamanca); 1-1-919.

2.785. D. Baidomero Martínez Fernández; Oñarón del Rey (Guadalajara); 1-9-919.

3.282. D. José Azcarate Arrese; Margarita, Arizoz (Alava); 26-2-1920.

Alta. Don Rufino Aguirre Garin; Ichaso (Guipúzcoa); 13-4-923.

Las anteriores adjudicaciones de destino no surtirán efecto ni concederán derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 de Enero de 1924.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de Enero de 1925. El Encargado del despacho, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prove-

nido en el artículo 3.º de la Real orden de 31 de Enero de 1924 y con el fin de que puedan formularse las oportunas reclamaciones acerca de los precisados nombramientos durante el plazo de quince días señalado al efecto, que terminará el 5 de Febrero próximo debiendo producirse dichas reclamaciones por conducto y con informe de las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza.

Palma 24 de Enero de 1925.—El Jefe de la Sección, Salvador M.ª Bover.

### Núm. 150

De Bartolomé Mir y Calafell, Arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de la Provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial y de Carruajes de Lujo, e Impuesto de Casinos o Circuitos de recreo, correspondientes al tercer trimestre del actual año de 1924-25, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días laborables que transcurran del día 1.º al 25 del entrante mes de Febrero, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

### Distritos municipales

PARTIDO DE PALMA.—Palma del 1 al 25.—Algaida del 1 al 4.—Andraitx del 4 al 8.—Bañalbufar días 13 y 14.—Bullola días 8 y 9.—Galviá días 10 y 11.—Deya días 2 y 3.—Esporlas del 15 al 17.—Estellench del 11 y 12.—Fornalutx días 6 y 7.—Luchmayor del 7 al 12.—Marraix del 5 al 9.—Puigpuñent días 1 y 2.—Santa Eugenia días 5 y 6.—Santa María del 1 al 4.—Sóller del 8 al 12.—Valldemosa días 8 y 9.

PARTIDO DE INCA.—Alaró del 10 al 13.—Alicudia del 4 al 6.—Binisalem del 2 al 5.—Búger días 2 y 3.—Campanet del 4 al 6.—Costitx días 8 y 9.—Escorca el día 15.—Inca del 1 al 5.—Lluceta días 6 y 7.—Llubi del 5 al 7.—Mármora del 1 al 3.—Muro del 2 al 4.—Poliensa del 7 al 10.—La Puebla del 8 al 11.—Sancelles del 4 al 7.—Santa Margarita del 4 al 7.—Selva del 16 al 20.—Sineu del 8 al 11.

PARTIDO DE MANACOR.—Artá del 5 al 8.—Campos del 3 al 5.—Capdepera días 2 y 3.—Felanitx del 7 al 12.—Manacor del 19 al 24.—Montuiri del 3 al 5.—Petra del 4 al 7.—Porreras del 7 al 10.—San Juan del 9 al 11.—Santanyá del 17 al 20.—San Lorenzo días 11 y 12.—Son Servera días 13 y 14.—Vilatorrada días 18 y 19.

PARTIDO DE MENORCA.—Alayor del 12 al 15.—Ciudadela del 1 al 5.—Ferreries días 7 y 8.—Mahón del 4 al 8.—Mercadal del 7 al 9.—San Lluís el día 11.—Villa-Carlos días 1 y 2.

PARTIDO DE IBIZA.—Formentera del 1 al 3.—Ibiza del 4 al 8.—San Antonio Abad del 9 al 11.—San José del 12 al 14.—San Juan Bautista del 15 al 17.—Santa Eulalia del 18 al 21.

Iguales se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes de esta Capital, que durante los días laborables que transcurran del uno al veinte y horas de ocho a doce se verificará el cobro a domicilio por los cobradores auxiliares al efecto nombrados; durante los expresados días de cobro a domicilio, y de 12 a 14, podrán también verificar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación, establecidas en la calle de Teatro Balear n.º 19.

Los señores contribuyentes de las Afueras de la Capital, podrán verificar el pago de sus cuotas durante los indicados días desde las 8 a las 14, en la expresada oficina recaudatoria.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 26 de Enero de 1925.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.